



OFICIO ID N° 27312571/2024.

Posadas, 06 de Diciembre de 2024.

**A LA DIRECTORA DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS- MISIONES**
S _____ / _____ D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "*Expte. N° 68537/2024 SANABRIA CLAUDIA LORENA y DUARTE JORGE ARMANDO S/ Divorcio*", en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 3, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaria Única a cargo de la suscripta, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 1° piso de ésta ciudad, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de la toma de razón del divorcio de los cónyuges Duarte Jorge Armando, DNI N° 24.748.798 y Sanabria Claudia Lorena, DNI N° 24.509.148 inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Tomo II, Acta 264, Año 2004, celebrado en Posadas, Provincia de Misiones, el día 18 de Diciembre de 2004.

Para mayores recaudos se transcribe la sentencia, la cual en su parte pertinente dice: "*Posadas, 13 de Agosto de 2024.-Y VISTO:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1) DECRETANDO el divorcio de los cónyuges Duarte Jorge Armando, DNI N° 24.748.798 y Sanabria Claudia Lorena, DNI N° 24.509.148 inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Tomo II, Acta 264, Año 2004, celebrado en Posadas, Provincia de Misiones, el día 18 de Diciembre de 2004 (...) 7) Firme que sea librese oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón correspondiente y expídase testimonio...*". REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.

Fdo. Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Juez de Familia N° 3, 1º Circunscripción Judicial de Misiones.

Saludo a Ud. atentamente.-

Digitally signed by GRUPILLO
Natalia Arciniegas
Date: 2024.12.10 09:54:49 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location:

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 26

del mes de Diciembre de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte

Nº 4569-24 2731571

23038 254

en Expte Nº 68537/2024 Susana Alejandra
Lorena y Duarte Jorge Armando s/
divorcio

de cuyo contenido consta de 18 28 Ago 2024

Trámite

ELOISA ARAC SOSA
Jefa Dpto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

MATRIMONIO

| | | |
|------|------|------|
| II | 264 | 2024 |
| TOMO | ACTA | ARO |

En Posadas - Sección 2^a
República Argentina, a 18 de Diciembre

de 1920 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

DUARTE

Jorge
Armando

Edad 29 años, profesión Electricista estado Soltero

nacionalidad Argentina nacido en Posadas Mnes. 04-26-35

domiciliado en Felix Bogado N° 1741 Posadas Doc. Ident. 24748788

Hijo de Armando Esteban DUARTE

nacionalidad Argentina profesión Fotógrafo

SANABRIA

Claudia
Lorena

y de Bianca Ester VEGA

nacionalidad Argentina profesión Amo de casa

domiciliados en Felix Bogado N° 1741 Posadas

Claudia Lorena SANABRIA

Edad 28 años, profesión Docente estado Soltera

nacionalidad Argentina nacida en Posadas Mnes. 04-10-26

domiciliada en Gran Malvinas N° 1640 - Ve Lanis Doc. Ident. 21507148

Hija de Leopoldo Cesar SANABRIA

nacionalidad Argentina profesión Pelica Retirada

y de Luci Susana FERREIRA (fallecida)

nacionalidad _____ profesión _____

domiciliados en _____

NOTA DE PETER
PASA AL INDICE
LETRA: "J" =

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Juan Carlos FERREIRA Doc. Ident. 28017778 Edad 24 años

Estado Soltero profesión Empleado Domicilio Ve Lanis Posadas

Claudia Karina DUARTE Doc. Ident. 21303270 Edad 34 años

Estado Casada profesión Amo de casa domicilio Bº Evita, Cso D'23 Pos

Los dos el día de la firma con: ps los contrayentes y testigos mencionados.

[Handwritten signatures]



[Handwritten signature]
DELEG. *[illegible]*

VIENE DEL FOLIO N° 80

ACTA N° 264

PROTOCOLIZADO: LIBRO 18 - FOLIO 28 - AÑO 2024

Corresponde al Expte. N° 4569-1-24 Oficio N° 2312571 de Fecha 06-12-2024

Venido del Juzgado DE FAMILIA N° 3 - 1ª Pirc. Secretaría ÚNICA

Con Asiento en POSADAS..... Provincia MISIONES., Pais ARGENTINA

Autos Caratulados: EXPT. N° 68537/2024 - SANABRIA CLAUDIA LORENA
Y DUARTE JORGE ARMANDO S/DIVORCIO"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SRES

DUARTE JORGE ARMANDO DNI N° 24.748.798 Y

SANABRIA CLAUDIA LORENA DNI N° 24509.118

Fecha de Fallo: 13 DE AGOSTO DE 2024

Fdo. POR ELISABETH KUSZKA Juez Fdo. POR NATALIA A. GRUPILLO Secretario

Posadas 30 DE DICIEMBRE DE 2024



ELISA ARACI SOSA
Jefa de la Inspección
Registro Provincial de las Personas



2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

POSADAS, 29 de Enero del 2025.-

**REFERENCIA: EXPTE 68537/2024 SANABRIA CLAUDIA LORENA
Y DUARTE JORGE ARMANDO S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. cumplimentado.
Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 29.01.2025 09:14:18